



Rad. 680013110004-2021-00087-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 13 de diciembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el artículo 40 del CGP, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes interesadas, el despacho comisorio diligenciado por el Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga, donde informa que el día 25 de noviembre de 2021 se realizó diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado CONCEPTO LENGUAJE VISUAL.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **155 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **14 DE DICIEMBRE DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia